

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018

P.I.E. N° 232/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si conforme disponen los artículos 16 y 28 de la Ley N° 913, el ciudadano Almiro Pereira Justiniano se encuentra registrado dentro del sistema informático del Viceministerio de defensa social y sustancias controladas y si cuenta con la debida autorización para el manejo, manipulación o el uso lícito de sustancias químicas controladas.--- 2. Informe si conforme dispone el artículo 18 de la Ley N° 913, el ciudadano Almiro Pereira Justiniano, cuenta con autorización para la comercialización o producción de las sustancias químicas controladas. Adjunte copia de la respectiva Resolución Administrativa.--- 3. Informe si se verificó, a través de consultas en línea de información contenida en las bases de datos de la Aduana Nacional, sobre las posibles operaciones de importación y exportación lícita de combustible u otras sustancias controladas por parte del señor Almiro Pereira Justiniano.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 30 de abril de 2018
CITE: MG - DESP N° 718/2018

Señor
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Señor Presidente:

En cumplimiento al instructivo emitido según PIE N° 232/2018-2019 recepcionado en fecha 29 de marzo de 2018, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la Nota con CITE V.D.S.-S.C. DEP. N° 0384/2018 del Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
HR N°92147
Fz.4

